

Tegucigalpa M.D.C., 17 de Abril de 2017.

Oficio NO. 146-SA-2017

Ingeniero

José Carlos Orellana Orellana

Oficial de Información Pública

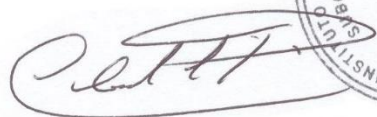

Su Oficina

Estimado Ing. Orellana:

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a **SUBASTA DE OBRAS** no aplica en el IHAH, ya que esta institución tiene como objetivo la defensa, exploración, conservación, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural. Por todo lo anterior se informa que no manejamos ningún tipo de Subasta de obras.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Claudio Antonio Pérez Peñalba
Subgerente de Administración, IHAH

cc: Archivo